

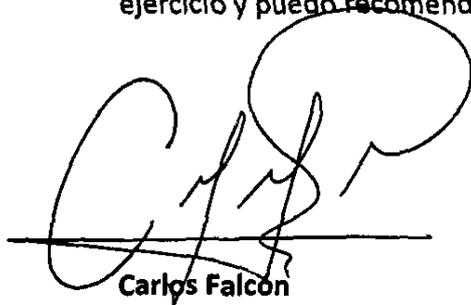
**INFORME DE COMISARIO  
A JUNTA DE ACCIONISTAS  
ELMUNSI S.A  
EJERCICIO ECONÓMICO 2010**

En conformidad con lo establecido en EL Art.279 de la Ley de Compañías vigente en el país, y en cumplimiento de los estatutos de la compañía Elmunsi S.A. presento a continuación el informe en calidad de comisario sobre la información presentada por dicha compañía por el ejercicio económico 2010.

Aclaro que mi opinión se basa en los Estados Financieros, de propiedad de Elmunsi S.A, con la información que será declarada a las entidades de control a las cuales esta sometida este tipo de compañía.

Por estar, ésta empresa, sin funcionamiento operacional y económico, he dado especial atención a la correcta aplicación de procedimientos y principios contables que garanticen una presentación razonable de la información que se arrastra de un año a otro, y doy fe que los libros contables y actas se han mantenido de conformidad con disposiciones legales.

Una vez realizado el examen, considero que los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera actual de Elmunsi S.A al 31 de Diciembre del 2010 y el correspondiente resultado de este ejercicio y puedo recomendar su respectiva aprobación.

  
Carlos Falcon  
COMISARIO

DE COMPAÑIA  
17 NOV. 2011  
OPERADOR 16